|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **CMS** | | |
|  | CONVENCIÓN SOBRELAS ESPECIESMIGRATORIAS | Distribución: General  PNUMA/CMS/COP11/Doc.21.3/Rev.1  23 de septiembre de 2014  Español  Original: Inglés |

11a REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES

Quito, Ecuador, del 4 al 9 de noviembre del 2014

Punto 21.3 del orden del día

**MEJORA DE LAS RELACIONES ENTRE**

**LA FAMILIA CMS Y LA SOCIEDAD CIVIL**

Sumario

En el actual Plan Estratégico 2006-2014 de la CMS y el Plan Estratégico para las Especies Migratorias 2015-2023 propuesto se reconoce que el fortalecimiento de una red de asociados y el establecimiento de un diálogo con otros grupos sectoriales fundamentales cuyas actividades tienen repercusiones en las especies migratorias son de importancia decisiva para promover la CMS y su mandato.

El Gobierno de Ghana ha presentado un proyecto de resolución para su examen por la Conferencia de las Partes en su 11ª reunión (COP11).

Tiene por objeto estudiar posibles mecanismos para presentar informes sobre los trabajos facilitados por las ONG, modelos para una mayor participación de las ONG en los procesos y modalidades de la CMS para que las ONG proporcionen conocimientos especializados en materia de implementación y creación de capacidad en regiones fundamentales. Se espera que este estudio pueda aportar una contribución al Grupo de Trabajo sobre el Plan Estratégico para que examine el Plan Estratégico para las Especies Migratorias 2015-2023 y preste apoyo a la familia más amplia de la CMS en su implementación.

Se espera que la Conferencia de las Partes examine este proyecto de resolución en miras de su adopción.

**MEJORA DE LAS RELACIONES ENTRE**

**LA FAMILIA CMS Y LA SOCIEDAD CIVIL**

*(Preparado por la Secretaría del PNUMA/CMS)*

1. En el actual Plan Estratégico 2006-2014 de la CMS y el Plan Estratégico para las Especies Migratorias 2015-2023 propuesto se reconoce que el fortalecimiento de una red de asociados y el establecimiento de un diálogo con otros grupos sectoriales fundamentales cuyas actividades tienen repercusiones en las especies migratorias son de importancia decisiva para promover la CMS y su mandato.
2. En la segunda reunión del Grupo de Trabajo sobre el Plan Estratégico celebrada los días 25-26 de noviembre de 2013, se tomó nota de la presentación del informe “*A Natural Affiliation: Developing the Role of NGOs in the Convention on Migratory Species Family*”[[1]](#footnote-1) (Una afiliación natural: determinar la función que desempeñan las ONG en la familia de la Convención sobre las especies migratorias), que se basaba en las contribuciones de la familia de la CMS y de más de 100 organizaciones de la sociedad civil. El Grupo de Trabajo convino en que en el Plan (o en el volumen complementario) debería especificarse claramente la función de los diferentes actores que participan en su implementación, entre ellas las organizaciones no gubernamentales (ONG).
3. El Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial en su primera reunión universal, adoptó la Decisión 27/[[2]](#footnote-2): Aplicación del párrafo 88 del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, por la que decidió:

*...el órgano de gobierno asegurará la participación activa de todas las partes interesadas pertinentes, en particular las de los países en desarrollo, sobre la base de las mejores prácticas y los modelos de las instituciones multilaterales pertinentes y estudiará nuevos mecanismos para promover la transparencia y la participación efectiva de la sociedad civil en su labor y la de sus órganos auxiliares, entre otros medios, a través de:*

* 1. *la elaboración, para el año 2014, de un proceso para la acreditación de las partes interesadas y la participación que se rige por el reglamento vigente y tiene en cuenta las modalidades inclusivas de la Comisión de Desarrollo Sostenible y otros órganos pertinentes de las Naciones Unidas;*
  2. *el establecimiento, para 2014, de mecanismos y normas para las aportaciones de conocimientos especializados y asesoramiento de expertos de las partes interesadas;*
  3. *la mejora, para 2014, de los métodos y procedimientos para facilitar debates y aportaciones fundamentados de todas las partes interesadas en el proceso de adopción de decisiones intergubernamentales;*

1. En el documento PNUMA/CMS/COP11/Doc.15.2: *Proyecto final del Plan Estratégico para las especies migratorias 2015-2023* se propone que se prorrogue el mandato del Grupo de Trabajo para incluir las tareas de elaborar los indicadores y el volumen complementario durante el trienio 2015-2017.
   1. A tal efecto, en un proyecto de resolución sobre *Mejora de las relaciones entre la familia de la CMS y la sociedad civil*, presentado por el Gobierno de Ghana, se propone que se examinen las opciones respecto de mecanismos para la presentación de informes sobre el trabajo realizado con la ayuda de organizaciones no gubernamentales, los modelos para una mayor participación de las ONG en el proceso de la CMS y las modalidades que les permite garantizar la aplicación y la creación de capacidad de experticia en las regiones claves. Se espera que esta revisión pueda contribuir a la intención del Grupo de Trabajo sobre el Plan Estratégico para que él tome en consideración, así como el apoyo a toda la familia de la CMS en la aplicación del Plan Estratégico para las especies migratorias en el 2015 -2023.

***Acción que se solicita:***

Se invita a la Conferencia de las Partes a:

* Examinar y aprobar el proyecto de Resolución sobre *Mejora de las relaciones entre la familia de la CMS y la sociedad civil* que se adjunta a la presente nota.

**ANEXO**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**MEJORA DE LAS RELACIONES ENTRE**

**LA FAMILIA DE LA CMS Y LA SOCIEDAD CIVIL**

*(Presentada por Ghana*)

*Apreciando* el compromiso constante para con la familia de la CMS demostrado coherentemente por la sociedad civil, en particular las organizaciones no gubernamentales (ONG), las instituciones científicas, los científicos independientes así como expertos en políticas independientes en muchas partes del mundo, un compromiso reconocido en resoluciones y recomendaciones fundamentales desde la COP4 de la CMS;

*Consciente* de que el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) en su primera reunión universal celebrada en febrero de 2013 adoptó la Decisión 27/2 sobre acuerdos institucionales, entre otros, de estudiar nuevos mecanismos para promover la transparencia y la participación efectiva de la sociedad civil en su labor y la de sus órganos auxiliares, en concreto: elaborar un proceso para la acreditación y la participación de las partes interesadas; explorar mecanismos y normas para las aportaciones y el asesoramiento de expertos de las partes interesadas; y examinar métodos y procedimientos para facilitar debates y aportaciones fundamentados de todas las partes interesadas en el proceso de adopción de decisiones intergubernamentales;

*Reconociendo* las conclusiones y recomendaciones formuladas en el documento *A Natural Affiliation: Developing the Role of NGOs in the Convention of Migratory Species Family* (Afiliación natural: determinar la función que desempeñan las ONG en la familia de la Convención sobre las especies migratorias) que responde a una serie de actividades puestas de relieve en la Resolución 10.9 de la CMS sobre la *Estructura y estrategias futuras de la CMS y la familia de la CMS* y refleja también las orientaciones de la Decisión 27/2 del Consejo de Administración del PNUMA;

*Tomando nota* del informe del Presidente del Grupo de Trabajo sobre el Plan Estratégico de la CMS (UNEP/CMS/COP11/Doc.15.2) y la Resolución 11.x *Plan Estratégico para las Especies Migratorias 2015-2023*.

*Consciente* de que muchos de los acuerdos de la familia de la CMS se benefician en gran medida de una relación respetuosa y colaborativa con la sociedad civil, incluida la participación de las ONG en la implementación de las actividades de conservación así como del apoyo que reciben de los procesos gubernamentales; y

*Consciente* *también* de que la relación colaborativa podría mejorarse para beneficiar todavía más al programa de trabajo de la familia de la CMS;

*La Conferencia de las Partes en la*

*Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres*

1. *Invita* a las ONG asociadas a examinar las opciones para fomentar la relación entre la familia de la CMS y la sociedad civil, en particular:
   1. Mecanismos para presentar en forma oficial y coherente informes sobre los trabajos facilitados por las ONG en toda la familia de la CMS;
   2. Modelos para una mayor participación de las ONG en procesos como las 'Organizaciones internacionales asociadas’ de Ramsar; y
   3. Modalidades para una participación estratégica con las ONG a fin de que proporcionen conocimientos especializados en materia de implementación y creación de capacidad en regiones fundamentales;
2. *Encarga* a la Secretaría que facilite la presentación del examen de los progresos realizados e invite a que se aporten contribuciones de la 44a y 45a reuniones del Comité Permanente;
3. *Invita* a las ONG asociadas a que formulen proyectos de recomendaciones para su examen en la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes; y
4. *Invita* a los asociados y los donantes a que examinen la prestación de asistencia financiera para apoyar el proceso de examen.

1. Prideaux, M., (2013). *A Natural Affiliation: Developing the Role of NGOs in the Convention on Migratory Species Family*, Wild Migration, y Australia. Una versión ligeramente revisada del documento forma parte de la documentación de la COP11, véase el documento UNEP/CMS/COP11/Inf.15. [↑](#footnote-ref-1)
2. http://www.unep.org/unea/docs/proceedings1.pdf. [↑](#footnote-ref-2)